



INFORME SECRETARIAL: Santa Rosa de Cabal, Nueve (09) de Febrero **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó solicitud de declarar incumplimiento. Sírvase proveer

Leonardo Quintero Ossa
LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Nueve (09) de Febrero **del dos mil veintitres (2023)**
INTERLOCUTORIO CIVIL # 363

Radicado N°666824003002-2022-00107-00EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA A CONTINUACIÓN PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE (LOCAL COMERCIAL) Demandantes: ENTORNO SOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS Demandados: GILBERTORAMÍREZ Y GUILLERMO RAMÍREZ.

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, considera el Despacho necesario dar traslado a la solicitud incoada por lo que previo a decidir lo que en derecho corresponda dará traslado por tres días para que se pronuncie los demandados.

De conformidad con lo expuesto, el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal Risaralda,**

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO del escrito presentado por la parte demandante solicitando la declaratoria de incumplimiento a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Oscar David Alvear Becerra
OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 023 del 10-02-2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.
República de Colombia

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **581254995826eacd04e461dc2d14f02b48fd2e65d84c83609b68d091eefde7d7**

Documento generado en 09/02/2023 01:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>